

OF. ORD. N° 164 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU03500000898 de fecha 02.05.2017.

Correo electrónico de fecha 05.05.2017 de Subdirección de Finanzas.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 11 MAY 2017

DE : CAMILA RUBIO ARAYA
ALCALDESA (S) DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : LUCIANO ROZAS MOYA
luciano.rozas.moya@gmail.com

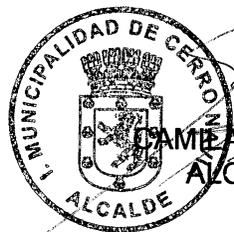
Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MU035T000000898, de fecha 02.05.2017, cuyo literal es el siguiente: "En virtud a un trabajo de investigación solicito la siguiente información respecto a su comuna: Patentes de alcoholes para botillerías, bares, restaurantes y afines. Junto con sus respectivas direcciones".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Subdirección de Finanzas, dicha unidad adjunta planilla excel con listado de patentes de alcoholes, detallando nombre, dirección comercial, giro, fecha y tipo de patente.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

ATENTAMENTE,


CAMILA RUBIO ARAYA
ALCALDESA (S)


GOM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesado
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica